



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
19 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

35º período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización: Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaria Ejecutiva

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.
3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
4. Orientación metodológica para las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.
5. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
6. Investigación y observación sistemática.
7. Foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, convocado en los períodos de sesiones 34º y 35º de los órganos subsidiarios, con el objetivo de elaborar un programa de trabajo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución para hacer frente a esas repercusiones, con vistas a que en el 17º período de sesiones de la

Conferencia de las Partes se aprueben las modalidades de la puesta en práctica del programa de trabajo y un posible foro sobre las medidas de respuesta¹.

8. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
9. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional;
 - b) Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
10. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23);
 - c) Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - d) Norma de la importancia relativa en el mecanismo para un desarrollo limpio;
 - e) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto de conformidad con el párrafo 1 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto.
11. Otros asuntos.
12. Informe del período de sesiones.

II. Anotaciones del programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

1. El Presidente declarará abierto el 35° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) el lunes 28 de noviembre de 2011.

¹ Decisión 1/CP.16, párr. 93.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

2. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación.

FCCC/SBSTA/2011/3

*Programa provisional y anotaciones. Nota de la
Secretaría Ejecutiva*

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

3. *Antecedentes:* El 35° período de sesiones del OSACT se celebrará del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2011, junto con el 17° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y el 7° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). En el sitio web de la Convención Marco se publicará un calendario detallado del período de sesiones.

4. En vista de que en el período de reunión sesionarán seis órganos, el tiempo disponible para los grupos de contacto y las consultas oficiosas será muy limitado. A fin de aprovechar al máximo el tiempo de reunión, los presidentes, en consulta con las Partes, podrán proponer medidas para ahorrar tiempo. Con ese fin, el Presidente propone que, durante la sesión plenaria de apertura, solo hagan breves declaraciones introductorias las delegaciones que hablen en nombre de un grupo de Partes. Se ruega a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que procuren que sus declaraciones orales sean lo más breves posible. Los representantes que deseen que se distribuya una declaración por escrito deberán proporcionar copias a tal efecto.

5. El período de sesiones se organizará tomando en consideración, en la medida de lo posible, las recomendaciones pertinentes formuladas por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en sus períodos de sesiones anteriores². Para que las delegaciones puedan participar plenamente en otras reuniones que se celebren en paralelo, se invitará al OSACT a que realice sus deliberaciones de la manera más eficiente posible, en particular aprovechando al máximo el tiempo dedicado a las negociaciones oficiosas y en sesión plenaria, y a que concluya su labor dentro del tiempo previsto. Los temas cuyo examen no se concluya durante este período de sesiones serán examinados por el OSACT en sus períodos de sesiones 36° o 37°.

6. Se invita a las Partes a remitirse a la información general sobre el período de sesiones que figura en el sitio web de la Convención Marco y a consultar en el programa diario, que se publicará durante el período de sesiones, el calendario actualizado y detallado de los trabajos del OSACT y la información adicional sobre las actividades programadas para el período de sesiones.

7. *Medidas:* Se invitará al OSACT a aprobar la organización de los trabajos del período de sesiones.

FCCC/SBSTA/2011/3

*Programa provisional y anotaciones. Nota de la
Secretaría Ejecutiva*

² FCCC/SBI/2011/7, párr. 167, y FCCC/SBI/2010/10, párrs. 164 y 165.

c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente

8. *Antecedentes:* De conformidad con el artículo 27 del proyecto de reglamento³ que se aplica, el OSACT deberá elegir a su Vicepresidente y a su Relator. A petición del Presidente de la CP, en el 34º período de sesiones del OSACT se iniciaron consultas con los coordinadores y presidentes de los grupos regionales y de otros grupos acerca del nombramiento de los miembros de la Mesa del OSACT y de la elección de los miembros de los demás órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto. En caso necesario, se celebrarán nuevas consultas durante el 35º período de sesiones. Los actuales miembros de la Mesa del OSACT permanecerán en el cargo hasta que se elija a sus sucesores. Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y procuren proponer a mujeres como candidatas a los puestos electivos de los órganos establecidos en virtud de la Convención o su Protocolo de Kyoto.

9. *Medidas:* Se invitará al OSACT a elegir a los miembros de su Mesa lo antes posible una vez finalizadas las consultas.

d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa

10. *Antecedentes:* De conformidad con el párrafo 3 del artículo 15 del Protocolo de Kyoto, cuando el OSACT ejerza sus funciones respecto de cuestiones de interés para el Protocolo, todo miembro de su Mesa que represente a una Parte en la Convención que a esa fecha no sea parte en el Protocolo de Kyoto será reemplazado por otro miembro que será elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas. En caso necesario, se llevarán a cabo nuevas consultas con los coordinadores de los grupos regionales.

11. *Medidas:* En caso necesario, se invitará al OSACT a elegir a un reemplazante para el Vicepresidente si este representa a un Estado que sea Parte en la Convención pero no en el Protocolo de Kyoto.

3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

12. *Antecedentes:* En su 28º período de sesiones, de conformidad con la decisión 2/CP.11, el OSACT pidió a la secretaría que, para cada uno de sus períodos de sesiones, elaborara un informe sobre los avances realizados en la ejecución de actividades en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, incluidos los llamamientos a la acción⁴. El informe más reciente figura en el documento FCCC/SBSTA/2011/INF.9.

13. En su 34º período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que, hasta su 35º período de sesiones, y siempre que dispusiera de recursos para ello, llevara a cabo las siguientes actividades provisionales en el marco del programa de trabajo de Nairobi⁵:

a) Una encuesta entre las entidades de enlace nacionales con objeto de determinar las necesidades prioritarias para difundir los productos relacionados con los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en el marco del programa de trabajo de Nairobi;

b) La recopilación de información sobre los enfoques de la adaptación basados en los ecosistemas;

³ FCCC/CP/1996/2.

⁴ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 18.

⁵ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 23.

c) La preparación de un documento técnico sobre el agua y los efectos del cambio climático y las estrategias de adaptación a este;

d) La organización de un taller conjunto del OSACT y el OSE durante un período de sesiones para examinar los resultados del programa de trabajo de Nairobi, con el fin de poner de relieve los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático que revistieran más interés para el OSE.

14. La información relativa a la encuesta que se menciona en el párrafo 13 a) *supra* se incluirá en el informe sobre la marcha de los trabajos preparado para este período de sesiones (véase el párrafo 12 *supra*). La recopilación de la información que se menciona en el párrafo 13 b) *supra* y el documento técnico citado en el párrafo 13 c) *supra* figuran en los documentos FCCC/SBSTA/2011/INF.8 y FCCC/TP/2011/5, respectivamente. El taller conjunto que se menciona en el párrafo 13 d) *supra* se celebrará durante el 35º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

15. En el mismo período de sesiones, el OSACT convino en examinar, en su 35º período de sesiones, las esferas en que se podría seguir trabajando en los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático en el marco del programa de trabajo de Nairobi, incluidas, entre otras, las posibles actividades que se indican en el anexo I del documento FCCC/SBSTA/2011/2, con vistas a definir la duración y las actividades de su fase siguiente. El OSACT invitó a las Partes y las organizaciones pertinentes a que, a más tardar el 19 de septiembre de 2011, presentaran a la secretaría sus propuestas de nuevas actividades en el marco del programa de trabajo de Nairobi, teniendo en cuenta la información incluida en el anexo I del documento FCCC/SBSTA/2011/2⁶. Estas propuestas figuran en el documento FCCC/SBSTA/2011/MISC.6.

16. El OSACT también acordó debatir los efectos del cambio climático en los recursos hídricos y su gestión integrada bajo el tema del programa relativo al programa de trabajo de Nairobi⁷.

17. *Medidas:* Se invitará al OSACT a estudiar la información recogida en la documentación preparada para el período de sesiones, con miras a definir la duración y las actividades de la siguiente fase del programa de trabajo de Nairobi.

<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.8</i>	<i>Ecosystem-based approaches to adaptation: compilation of information. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.9</i>	<i>Progress made in implementing activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/TP/2011/5</i>	<i>Water and climate change impacts and adaptation strategies. Technical paper</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/MISC.6</i>	<i>Proposals for upcoming activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Submissions from Parties and relevant organizations</i>

⁶ FCCC/SBSTA/2011/2, párrs. 24 y 25.

⁷ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 6.

4. Orientación metodológica para las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo

18. *Antecedentes:* En su 34º período de sesiones, el OSACT examinó las opiniones sobre la orientación metodológica para las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo, teniendo en cuenta las cuestiones mencionadas en el apéndice II de la decisión 1/CP.16 y las cuestiones pertinentes⁸.

19. Al examinar las cuestiones metodológicas indicadas en el párrafo 18 *supra* las Partes señalaron una serie de cuestiones, en particular la orientación sobre los sistemas para proporcionar información acerca de la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardias que se mencionan en el apéndice I de la decisión 1/CP.16, las modalidades relativas a los niveles de referencia de las emisiones forestales y los niveles de referencia forestal, y las modalidades para medir, notificar y verificar a que se hace referencia en el apéndice II de la decisión 1/CP.16⁹.

20. El OSACT invitó a las Partes y a los observadores acreditados a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 19 de septiembre de 2011, sus opiniones sobre las cuestiones señaladas en los párrafos 18 y 19 *supra*¹⁰. Las comunicaciones presentadas figuran en el documento FCCC/SBSTA/2011/MISC.7.

21. El OSACT pidió también a la secretaría que organizara, con sujeción a la disponibilidad de fondos complementarios, reuniones de expertos técnicos sobre los asuntos mencionados en los párrafos 18 y 19 *supra*, en particular una reunión antes de su 35º período de sesiones¹¹. La primera reunión de expertos se celebrará en Panamá (Panamá) los días 8 y 9 de octubre de 2011. La segunda reunión de expertos se ha programado provisionalmente para los días 3 y 4 de noviembre de 2011. Los informes de estas dos reuniones de expertos están recogidos en los documentos FCCC/SBSTA/2011/INF.17 y FCCC/SBSTA/2011/INF.18, respectivamente.

22. El OSACT también pidió a su Presidente que siguiera estudiando las formas de facilitar la coordinación de las actividades relativas a las decisiones 2/CP.13, 4/CP.15 y 1/CP.16, y que le informara al respecto en sus futuros períodos de sesiones¹².

23. *Medidas:* Se invitará al OSACT a seguir examinando la orientación metodológica que se menciona en el párrafo 18 *supra*, tomando en consideración la información que figura en los documentos preparados para el período de sesiones, con miras a completar su labor sobre estas cuestiones y a informar a la CP, en su 17º período de sesiones, sobre los progresos realizados, recomendándole los proyectos de decisión que sean necesarios.

⁸ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 28.

⁹ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 29.

¹⁰ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 31.

¹¹ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 31.

¹² FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 32.

<i>FCCC/SBSTA/2011/MISC.7</i>	<i>Views on methodological guidance for activities relating to reducing emissions from deforestation and forest degradation and the role of conservation, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks in developing countries. Submissions from Parties</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.17</i>	<i>Report on the expert meeting on guidance on systems for providing information on how safeguards for REDD-plus activities are addressed and respected. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.18</i>	<i>Report on the expert meeting on forest reference emission levels and forest reference levels for implementation of REDD-plus activities. Note by the secretariat</i>

5. Desarrollo y transferencia de tecnologías

24. *Antecedentes:* En su decisión 1/CP.16, la CP decidió establecer un Mecanismo Tecnológico, que comprendería un Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) y un Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC)¹³, y decidió que, con carácter provisional, el CET y el CRTC rendirían cuentas a la CP, por conducto de los órganos subsidiarios, sobre sus respectivas actividades y el desempeño de sus respectivas funciones¹⁴.

25. En la misma decisión, la CP decidió que el CET celebraría su primera reunión lo antes posible, una vez elegidos sus miembros¹⁵. La primera reunión del CET se celebró en Bonn (Alemania) del 1º al 3 de septiembre de 2011. El informe sobre las actividades y el desempeño del CET en 2011 figura en el documento FCCC/SB/2011/2.

26. En su 34º período de sesiones, el OSACT tomó nota de la celebración del taller sobre evaluaciones de las necesidades de tecnología organizado por la secretaría, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Iniciativa sobre Tecnología del Clima, los días 1º y 2 de junio de 2011 en Bonn¹⁶. También tomó nota de que el informe escrito sobre los resultados de este taller se le presentaría, para que lo examinara, en su 35º período de sesiones. El informe sobre este taller lleva la signatura FCCC/SBSTA/2011/INF.10.

27. *Medidas:* Se invitará al OSACT a examinar los documentos preparados para el período de sesiones, con miras a determinar las medidas que pueden resultar necesarias al respecto o a recomendar un proyecto de decisión sobre estas cuestiones para someterlo a la aprobación de la CP en su 17º período de sesiones, según proceda.

<i>FCCC/SB/2011/2</i>	<i>Informe sobre las actividades y el desempeño del Comité Ejecutivo de Tecnología en 2011</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.10</i>	<i>Report on the workshop on technology needs assessments. Note by the secretariat</i>

¹³ Decisión 1/CP.16, párr. 117.

¹⁴ Decisión 1/CP.16, párr. 126.

¹⁵ Decisión 1/CP.16, párr. 125.

¹⁶ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 37.

6. Investigación y observación sistemática

28. *Antecedentes:* En su 34º período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, siguiera apoyando el diálogo del OSACT sobre las novedades en las actividades de investigación relacionadas con las necesidades de la Convención que se estaba celebrando en el contexto de la decisión 9/CP.11 (en lo sucesivo, diálogo sobre las investigaciones), particularmente la organización de más talleres, según procediera y con la aprobación del OSACT, y el aumento de la visibilidad de la información científica relacionada con la Convención en su sitio web¹⁷. El OSACT invitó a las Partes a que presentaran, a más tardar el 19 de septiembre de 2011, sus opiniones acerca del diálogo sobre las investigaciones, en particular acerca de las actividades en curso, las modalidades conexas y las maneras de mejorar el diálogo. También pidió a la secretaría que recopilara esa información en un documento de la serie MISC a fin de examinarla en su 35º período de sesiones¹⁸. Dicho documento lleva la signatura FCCC/SBSTA/2011/MISC.8.

29. En su 33º período de sesiones, el OSACT invitó al Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT) a que lo informara, en su 35º período de sesiones, sobre los progresos realizados en las cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con la elaboración de metodologías para las observaciones terrestres relacionadas con el clima y con la aplicación del plan de trabajo, la mejora de las redes terrestres y el aumento de la sinergia con las iniciativas en curso pertinentes¹⁹. Se prevé que la secretaría del SMOT facilite información sobre esas cuestiones; la información se incluirá en el documento FCCC/SBSTA/2011/MISC.14. En su 34º período de sesiones²⁰, el OSACT convino en aplazar el examen de los asuntos relacionados con la observación sistemática, incluidas las cuestiones relacionadas con el calendario de las contribuciones del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOT) al OSACT, hasta su 36º período de sesiones²¹.

30. *Medidas:* Se invitará al OSACT a tomar nota de los documentos preparados para el período de sesiones y a examinar las opiniones relativas al diálogo sobre las investigaciones con el fin de determinar las medidas que considere adecuadas al respecto.

<i>FCCC/SBSTA/2011/MISC.8</i>	<i>Views on the research dialogue, including ongoing activities, associated modalities and ways to enhance it. Submissions from Parties</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/MISC.14</i>	<i>Summary on progress in the development of methodologies, standards and protocols for climate-related terrestrial observations and related matters. Submission from the secretariat of the Global Terrestrial Observing System</i>

¹⁷ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 55 a) y b).

¹⁸ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 56.

¹⁹ FCCC/SBSTA/2010/13, párrs. 47 a 50.

²⁰ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 56.

²¹ El OSACT convino en examinar, en su 35º período de sesiones, las cuestiones relacionadas con el calendario de las contribuciones que le presentaría el SMOT (FCCC/SBSTA/2010/13, párr. 45).

7. Foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, convocado en los períodos de sesiones 34° y 35° de los órganos subsidiarios, con el objetivo de elaborar un programa de trabajo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución para hacer frente a esas repercusiones, con vistas a que en el 17° período de sesiones de la Conferencia de las Partes se aprueben las modalidades de la puesta en práctica del programa de trabajo y un posible foro sobre las medidas de respuesta²²

31. *Antecedentes:* En su decisión 1/CP.16, la CP decidió crear un foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta y, con ese fin, pidió a los Presidentes del OSACT y del OSE que convocaran dicho foro en los períodos de sesiones 34° y 35° de esos órganos, con el objetivo de elaborar un programa de trabajo de los órganos subsidiarios para hacer frente a esas repercusiones, con miras a que, en el 17° período de sesiones de la CP, se aprobaran las modalidades de la puesta en práctica del programa de trabajo y un posible foro sobre las medidas de respuesta²³.

32. Durante el 34° período de sesiones del OSACT y del OSE, los Presidentes de esos órganos convocaron el foro. El OSACT y el OSE acordaron que, en su 35° período de sesiones, el foro proseguiría su labor conforme a lo establecido en el párrafo 93 de la decisión 1/CP.16²⁴.

33. También en su 34° período de sesiones, el OSACT y el OSE invitaron a las Partes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a que continuaran presentando sus opiniones sobre los elementos con los que se podría elaborar un programa de trabajo y un posible foro sobre las medidas de respuesta hasta el 19 de septiembre de 2011. También pidieron a la secretaría que recopilara esas opiniones en un documento de la serie MISC a fin de examinarlo en su 35° período de sesiones²⁵. Esas comunicaciones están recogidas en el documento FCCC/SB/2011/MISC.4.

34. El OSACT y el OSE pidieron a la secretaría que, bajo la dirección de sus respectivos Presidentes, preparara un informe sobre la actividad especial celebrada en el contexto del foro en su 34° período de sesiones y lo distribuyera en su 35° período de sesiones²⁶. El informe figura en el documento FCCC/SB/2011/INF.5.

35. *Medidas:* Se invitará al OSACT y al OSE a examinar los documentos que figuran a continuación y el resultado del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, celebrado en los períodos de sesiones 34° y 35° de los órganos subsidiarios, con vistas a recomendar un proyecto de decisión sobre las modalidades de la puesta en práctica del programa de trabajo y un posible foro sobre las medidas de respuesta que se someterá al examen y la aprobación de la CP en su 17° período de sesiones.

²² Decisión 1/CP.16, párr. 93.

²³ Decisión 1/CP.16, párr. 93.

²⁴ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 62.

²⁵ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 60.

²⁶ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 61.

<i>FCCC/SB/2011/MISC.4</i>	<i>Further views on the elements for the development of a work programme and a possible forum on response measures. Submissions from Parties and relevant organizations</i>
<i>FCCC/SB/2011/INF.5</i>	<i>Report on the special event held in the context of the forum on the impact of the implementation of response measures at the thirty-fourth sessions of the subsidiary bodies. Note by the secretariat</i>

8. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

36. *Antecedentes:* En su 33º período de sesiones, el OSACT examinó este tema del programa junto con el tema del programa del OSE titulado "Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto" en un grupo de contacto mixto. En el mismo período de sesiones, el OSACT y el OSE pidieron a la secretaría que organizara un taller conjunto para tratar los asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 y el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, antes de su 35º período de sesiones²⁷. Este taller se celebrará en Bonn los días 19 y 20 de septiembre de 2011 y, a fin de obtener la máxima participación, tendrá lugar inmediatamente antes del taller sobre la promoción de los métodos de gestión del riesgo respecto de las necesidades y preocupaciones específicas de las Partes que son países en desarrollo derivadas de las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (decisión 1/CP.10)²⁸. El informe sobre este taller lleva la signatura FCCC/SB/2011/INF.6.

37. El OSACT y el OSE convinieron en seguir examinando los asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 y el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, incluido el examen del informe del taller, en un grupo de contacto mixto que establecerían en su 35º período de sesiones²⁹.

38. *Medidas:* Se invitará al OSACT y al OSE a examinar el documento que figura a continuación, con miras a acordar, en su caso, las medidas que puedan resultar necesarias al respecto.

<i>FCCC/SB/2011/INF.6</i>	<i>Report on the joint workshop on matters relating to Article 2, paragraph 3, and Article 3, paragraph 14, of the Kyoto Protocol. Note by the secretariat</i>
---------------------------	--

9. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención

a) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional

39. *Antecedentes:* En su 34º período de sesiones, el OSACT invitó a las secretarías de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la Organización Marítima Internacional (OMI) a seguir informándolo, en sus futuros períodos de sesiones, sobre los trabajos relacionados con las emisiones resultantes del combustible utilizado en el

²⁷ FCCC/SBSTA/2010/13, párr. 105.

²⁸ FCCC/SBI/2010/27, párr. 90.

²⁹ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 68.

transporte aéreo y marítimo internacional³⁰. Estos informes figuran en el documento FCCC/SBSTA/2011/MISC.9.

40. *Medidas:* Se invitará al OSACT a tomar nota de la información contenida en los informes presentados por la OACI y la OMI.

FCCC/SBSTA/2011/MISC.9 Information relevant to emissions from fuel used for international aviation and maritime transport. Submissions from international organizations

b) Revisión de las Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

41. *Antecedentes:* En su 30º período de sesiones³¹, el OSACT convino en que el proceso para que las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) pusieran en práctica las *Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* (en lo sucesivo, las Directrices de 2006 del IPCC) a partir de 2015 debía consistir en la revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, parte I: directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales" (en lo sucesivo, las directrices de la Convención Marco para los informes de las Partes del anexo I).

42. En el mismo período de sesiones, el OSACT convino en poner en marcha un programa de trabajo en 2010 para revisar las directrices de la Convención Marco para los informes de las Partes del anexo I³², a fin de abordar las cuestiones relativas a dichas directrices y las cuestiones metodológicas relacionadas con la presentación de informes al utilizar las Directrices de 2006 del IPCC. En su 32º período de sesiones, el OSACT acordó el proceso y el calendario de este programa de trabajo³³.

43. En su 34º período de sesiones, el OSACT volvió a pedir a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, organizara un cuarto taller en el marco del programa de trabajo para estudiar el proyecto anotado de la revisión de las directrices de la Convención para los informes de las Partes del anexo I³⁴. Está previsto que el taller se celebre en Bonn del 8 al 10 de noviembre de 2011, y el informe lleva la signatura FCCC/SBSTA/2011/INF.12.

44. En el mismo período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que preparara una nueva versión del proyecto anotado de la revisión de las directrices de la Convención para los informes de las Partes del anexo I³⁵, basada en los resultados de su 34º período de sesiones, de manera que estuviera disponible para el cuarto taller. También pidió a la secretaría que preparara, una vez finalizado el cuarto taller y tomando como base sus resultados, la nueva versión de esas directrices, y que se la presentara al OSACT en su 35º

³⁰ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 73.

³¹ FCCC/SBSTA/2009/3, párr. 99.

³² FCCC/SBSTA/2009/3, párr. 101.

³³ FCCC/SBSTA/2010/6, párr. 66 y anexo II.

³⁴ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 78.

³⁵ El proyecto anotado de la revisión de las directrices de la Convención para los informes de las Partes del anexo I preparado para el 34º período de sesiones del OSACT puede consultarse en el sitio web de la Convención Marco, en <http://unfccc.int/5333.php>.

período de sesiones³⁶. Esta versión de las directrices figura en el documento FCCC/SBSTA/2011/INF.11.

45. *Medidas:* Se invitará al OSACT a examinar los documentos preparados para el período de sesiones con miras a preparar un proyecto de decisión sobre esta cuestión para que la CP lo apruebe en su 17º período de sesiones, de conformidad con el programa de trabajo acordado por el OSACT en su 32º período de sesiones.

<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.11</i>	<i>Draft UNFCCC Annex I reporting guidelines. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.12</i>	<i>Report on the workshop on issues relating to the revision of the UNFCCC Annex I reporting guidelines. Note by the secretariat</i>

c) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

46. *Antecedentes:* La CP, en su decisión 12/CP.9, pidió a la secretaría que preparara un informe anual sobre las actividades de examen de los inventarios, en el que se incluirían todas las recomendaciones que se formularan en las reuniones de los examinadores principales, para que lo examinara el OSACT. El OSACT, en su 24º período de sesiones³⁷, pidió a la secretaría que siguiera preparando informes anuales sobre las actividades de examen de los inventarios para que los examinara el OSACT, y que incluyera en ellos información sobre el proceso de actualización de la lista de expertos. El informe más reciente figura en el documento FCCC/SBSTA/2011/INF.13 y contiene información sobre las actividades de examen de 2011, las recomendaciones formuladas en las reuniones de los examinadores principales, información detallada sobre las actividades de capacitación de expertos en el examen de inventarios en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto y una versión actualizada de la lista de expertos.

47. *Medidas:* Se invitará al OSACT a tomar nota del documento FCCC/SBSTA/2011/INF.13.

<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.13</i>	<i>Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat</i>
-------------------------------	--

10. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto

a) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

48. *Antecedentes:* En su decisión 7/CMP.6, la CP/RP decidió que la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas eran admisibles como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), a condición de que se abordaran y resolvieran satisfactoriamente los problemas señalados en el párrafo 29 de la decisión 2/CMP.5.

49. La CP/RP pidió al OSACT que, en su 35º período de sesiones, elaborara modalidades y procedimientos para incluir la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, con miras a

³⁶ FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 79.

³⁷ FCCC/SBSTA/2006/5, párr. 95.

recomendar una decisión a la CP/RP en su séptimo período de sesiones, y decidió que esas modalidades y procedimientos abordarían las cuestiones mencionadas en el párrafo 3 de la decisión 7/CMP.6.

50. La CP/RP invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que comunicaran a la secretaría, a más tardar el 21 de febrero de 2011, sus opiniones sobre la manera de abordar las cuestiones señaladas en el párrafo 3 de la decisión 7/CMP.6 en las modalidades y procedimientos, y pidió a la secretaría que elaborara un informe de síntesis de esas comunicaciones. Las comunicaciones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBSTA/2011/MISC.10, la lista de organizaciones pertinentes que enviaron comunicaciones está recogida en el documento FCCC/SBSTA/2011/MISC.11 y la síntesis de las opiniones lleva la signatura FCCC/SBSTA/2011/INF.7.

51. La CP/RP también pidió a la secretaría que, entre los períodos de sesiones 34° y 35° del OSACT, organizara un taller técnico de expertos en cuestiones técnicas y jurídicas con el fin de examinar las comunicaciones y el informe de síntesis y debatir la manera de abordar, en las modalidades y procedimientos, las cuestiones señaladas en el párrafo 3 de la decisión 7/CMP.6. El taller se celebró los días 7 y 8 de septiembre de 2011 en Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos), y su informe lleva la signatura FCCC/SBSTA/2011/INF.14.

52. La CP/RP también pidió a la secretaría que preparara un proyecto de modalidades y procedimientos, basándose en las comunicaciones y en el taller técnico, para que el OSACT lo examinara en su 35° período de sesiones. El proyecto de modalidades figura en el documento FCCC/SBSTA/2011/4.

53. *Medidas:* Se invitará al OSACT a examinar los documentos preparados para el período de sesiones y a elaborar modalidades y procedimientos para la inclusión de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, con miras a recomendar una decisión a la CP/RP para que la apruebe en su séptimo período de sesiones.

<i>FCCC/SBSTA/2011/4</i>	<i>Proyecto de modalidades y procedimientos para la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio. Nota de la secretaría</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/MISC.10</i>	<i>Views on carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Submissions from Parties</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/MISC.11</i>	<i>Views on carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Submissions from admitted observer organizations</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.7</i>	<i>Synthesis of views on modalities and procedures for carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.14</i>	<i>Report on the workshop on modalities and procedures for carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Note by the secretariat</i>

b) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroc fluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrof luorocarburo-23 (HFC-23)

54. *Antecedentes:* El OSACT, en su 34º período de sesiones, tomó nota del documento técnico preparado por la secretaría³⁸, de sus anteriores conclusiones en relación con este subtema del programa y de las opiniones expresadas por las Partes durante el período de sesiones, y convino en seguir examinando la cuestión en su 35º período de sesiones³⁹.

55. *Medidas:* Se invitará al OSACT a seguir examinando esta cuestión con miras a determinar, en su caso, las medidas que pueden resultar necesarias al respecto.

c) Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio

56. *Antecedentes:* En su decisión 2/CMP.5, la CP/RP pidió al OSACT que evaluara las consecuencias de la recomendación sobre las plantaciones forestales en extinción que figuraba en el anexo I del informe anual de la Junta Ejecutiva del MDL a la CP/RP⁴⁰.

57. En su 33º período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que, a más tardar el 28 de marzo de 2011, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del MDL⁴¹. Estas opiniones figuran en el documento FCCC/SBSTA/2011/MISC.12.

58. Asimismo, pidió a la secretaría que preparara un informe de síntesis de las opiniones que presentaran las Partes y las organizaciones observadoras admitidas, que figura en el documento FCCC/SBSTA/2011/INF.15.

59. *Medidas:* Se invitará al OSACT a examinar los documentos preparados para el período de sesiones y a decidir, en su caso, las medidas que puedan resultar necesarias al respecto.

FCCC/SBSTA/2011/MISC.12

Views on the implications of the inclusion of reforestation of lands with forest in exhaustion as afforestation and reforestation clean development mechanism project activities. Submissions from Parties and relevant organizations

FCCC/SBSTA/2011/INF.15

Synthesis of views on the implications of the inclusion of reforestation of lands with forest in exhaustion as afforestation and reforestation clean development mechanism project activities. Note by the secretariat

d) Norma de la importancia relativa en el mecanismo para un desarrollo limpio

60. *Antecedentes:* La CP/RP, en su decisión 3/CMP.6, pidió al OSACT que examinara el principio de la importancia relativa con miras a recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto para su aprobación por la CP/RP en su séptimo período de sesiones.

³⁸ FCCC/TP/2011/2.

³⁹ FCCC/SBSTA/2011/2, párrs. 88 y 89.

⁴⁰ FCCC/KP/CMP/2009/16.

⁴¹ FCCC/SBSTA/2010/13, párr. 93.

61. El OSACT, en su 34º período de sesiones, convino en seguir examinando esta cuestión en su 35º período de sesiones, tomando como base el proyecto de texto contenido en el anexo III del documento FCCC/SBSTA/2011/2.

62. El OSACT invitó⁴² a las Partes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones observadoras admitidas y las entidades operacionales designadas a que, el 19 de septiembre de 2011 a más tardar, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre:

- a) Si el concepto de la importancia relativa se podría aplicar en el contexto del MDL;
- b) Si procediera:
 - i) La manera de definir la importancia relativa en el contexto del MDL;
 - ii) Los umbrales adecuados para definir las condiciones en las que se debería considerar que una información es importante;
 - iii) Las esferas en las que se debería aplicar el concepto de la importancia relativa;
- c) La relación y las diferencias entre la incertidumbre y la importancia relativa.

63. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara las comunicaciones a las que se hace referencia en el párrafo 62 *supra* en un documento de la serie MISC a fin de examinarlo en su 35º período de sesiones. Dicho documento lleva la signatura FCCC/SBSTA/2011/MISC.13.

64. *Medidas:* Se invitará al OSACT a seguir examinando esta cuestión, sobre la base del proyecto de texto que figura en el anexo III del documento FCCC/SBSTA/2011/2 y de las comunicaciones mencionadas en los párrafos 62 y 63 *supra*, con miras a recomendar la inclusión de algunos elementos en un proyecto de decisión sobre nuevas orientaciones relativas al MDL a la consideración y aprobación de la CP/RP en su séptimo período de sesiones.

FCCC/SBSTA/2011/MISC.13 Views on the materiality standard under the clean development mechanism. Submissions from Parties and relevant organizations

e) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto de conformidad con el párrafo 1 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto

65. *Antecedentes:* De conformidad con la decisión 22/CMP.1, la secretaría elaborará un informe anual dirigido al OSACT sobre la composición de los equipos de expertos, en particular la selección de expertos y los examinadores principales⁴³. De manera colectiva, los examinadores principales prepararán un informe anual al OSACT con sugerencias sobre la manera de mejorar el proceso de examen, y prestarán asesoramiento sobre las comparaciones normalizadas de datos de los inventarios que realizará la secretaría basándose en la información presentada en el formulario electrónico común que ha de utilizarse en el proceso de examen⁴⁴. El informe, que figura en el documento FCCC/SBSTA/2011/INF.16, ofrece información sobre las actividades de examen realizadas en 2011 con arreglo al Protocolo de Kyoto, en particular sobre la selección de expertos para

⁴² FCCC/SBSTA/2011/2, párr. 94.

⁴³ Decisión 22/CMP.1, anexo, párr. 35.

⁴⁴ Decisión 22/CMP.1, anexo, párr. 40.

los equipos de examen, y recomendaciones de los examinadores principales sobre la manera de mejorar el proceso de examen.

66. *Medidas:* Se invitará al OSACT a tomar nota del documento FCCC/SBSTA/2011/INF.16.

<i>FCCC/SBSTA/2011/INF.16</i>	<i>Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories and other information reported by Parties included in Annex I to the Convention that are also Parties to the Kyoto Protocol under Article 7, paragraph 1, of the Kyoto Protocol. Note by the secretariat</i>
-------------------------------	---

11. Otros asuntos

67. Cualquier otro asunto que se plantee durante el período de sesiones se examinará en el marco de este tema.

12. Informe del período de sesiones

68. *Antecedentes:* Se preparará un proyecto de informe sobre la labor del período de sesiones para que el OSACT lo apruebe al término de este.

69. *Medidas:* Se invitará al OSACT a que apruebe el proyecto de informe y autorice al Relator a ultimarlos después del período de sesiones, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

Anexo

[English only]

Documents before the Subsidiary Body for Scientific and Technical Advice at its thirty-fifth session

Documents prepared for the session

FCCC/SBSTA/2011/3	Provisional agenda and annotations. Note by the Executive Secretary
FCCC/SBSTA/2011/4	Draft modalities and procedures for carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.7	Synthesis of views on modalities and procedures for carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.8	Ecosystem-based approaches to adaptation: compilation of information. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.9	Progress made in implementing activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.10	Report on the workshop on technology needs assessments. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.11	Draft UNFCCC Annex I reporting guidelines. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.12	Report on the workshop on issues relating to the revision of the UNFCCC Annex I reporting guidelines. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.13	Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.14	Report on the workshop on modalities and procedures for carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Note by the secretariat

FCCC/SBSTA/2011/INF.15	Synthesis of views on the implications of the inclusion of reforestation of lands with forest in exhaustion as afforestation and reforestation clean development mechanism project activities. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.16	Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories and other information reported by Parties included in Annex I to the Convention that are also Parties to the Kyoto Protocol under Article 7, paragraph 1, of the Kyoto Protocol. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.17	Report on the expert meeting on guidance on systems for providing information on how safeguards for REDD-plus activities are addressed and respected. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/INF.18	Report on the expert meeting on forest reference emission levels and forest reference levels for implementation of REDD-plus activities. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2011/MISC.6	Proposals for upcoming activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBSTA/2011/MISC.7	Views on methodological guidance for activities relating to reducing emissions from deforestation and forest degradation and the role of conservation, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks in developing countries. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2011/MISC.8	Views on the research dialogue, including ongoing activities, associated modalities and ways to enhance it. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2011/MISC.9	Information relevant to emissions from fuel used for international aviation and maritime transport. Submissions from international organizations
FCCC/SBSTA/2011/MISC.10	Views on carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2011/MISC.11	Views on carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Submissions from admitted observer organizations
FCCC/SBSTA/2011/MISC.12	Views on the implications of the inclusion of reforestation of lands with forest in exhaustion as afforestation and reforestation clean development mechanism project activities. Submissions from Parties and relevant organizations

FCCC/SBSTA/2011/MISC.13	Views on the materiality standard under the clean development mechanism. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBSTA/2011/MISC.14	Summary on progress in the development of methodologies, standards and protocols for climate-related terrestrial observations and related matters. Submission from the secretariat of the Global Terrestrial Observing System
FCCC/SB/2011/2	Report on activities and performance of the Technology Executive Committee for 2011
FCCC/SB/2011/INF.5	Report on the special event held in the context of the forum on the impact of the implementation of response measures at the thirty-fourth sessions of the subsidiary bodies. Note by the secretariat
FCCC/SB/2011/INF.6	Report on the joint workshop on matters relating to Article 2, paragraph 3, and Article 3, paragraph 14, of the Kyoto Protocol. Note by the secretariat
FCCC/SB/2011/MISC.4	Further views on the elements for the development of a work programme and a possible forum on response measures. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/TP/2011/5	Water and climate change impacts and adaptation strategies. Technical paper

Other documents before the session

FCCC/SBSTA/2011/2	Report of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice on its thirty-fourth session, held in Bonn from 6 to 16 June 2011
FCCC/SBI/2011/7 and Add.1	Report of the Subsidiary Body for Implementation on its thirty-fourth session, held in Bonn from 6 to 17 June 2011
FCCC/CP/2010/7 and Add.1 and 2 and Corr.1	Report of the Conference of the Parties on its sixteenth session, held in Cancun from 29 November to 10 December 2010
FCCC/KP/CMP/2010/12 and Add.1 and 2	Report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol on its sixth session, held in Cancun from 29 November to 10 December 2010
FCCC/CP/1996/2	Organizational matters: Adoption of the rules of procedure. Note by the secretariat